

Recibido
02/12/2025

Chunchi
GAD Municipal



Resol. No.- 212-RC-GADMCH-2025
Chunchi, 24 de Noviembre del 2025

SEÑORES CONCEJALES.

Mgs. Lino Novillo

Abg. Marlene Cuñas

Ing. Oswaldo Rosero

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD
SOCIAL DE CHIMBORAZO

JEFE FINANCIERO GADMCH

PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Presente.

De mi consideración:

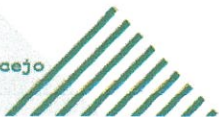
Laura Aguirre
02-12-2025
Recibido

Recibido
2-12-2025
15400
24-11-2025
2386

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 18 de Noviembre del 2025, en el **SEPTIMO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible resolución de autorización de suscripción del convenio Interinstitucional de Delegación de Competencias y gestión compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi y la Dirección Provincial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de Chimborazo.- **RESUELVE:** **Abg. Marlene Cuñas Procuradora Sindica.-** efectivamente he remitido a la máxima autoridad el borrador del Convenio Interinstitucional de Delegación de Competencias y gestión Compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi y la Dirección Provincial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de Chimborazo, cuyo objeto del convenio, la Dirección Provincial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de Chimborazo entrega la competencia de concurrencia al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi para la ejecución del proyecto denominado Construcción ampliación de la Unidad Médica del IESS Toctezinín, ubicado en la comunidad Toctezinín, perteneciente a la parroquia matriz del cantón Chunchi, se cuenta con todos los documentos habilitantes para la suscripción del mismo, muchas gracias señor Alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Ampliarles más la explicación de la doctora había un pedido por parte del Seguro Campesino en los cuales intervienen todas las comunidades de aquí del cantón, para ello pedían la construcción y también la ampliación de su centro que tienen hace muchos años abandonado, entonces para que el municipio pueda intervenir en esto necesariamente necesitamos pedir la concurrencia o la competencia en este caso al Seguro Social, para nosotros de alguna manera poder intervenir, obviamente necesitamos la aprobación del Concejo en caso ustedes aprueben la firma del convenio, a pesar de que este es un borrador, con eso se proseguiría con el trámite legal y conversaríamos con los representantes del Seguro Campesino y de hecho a continuación tenemos ya presupuestado, incluso está presupuestado para con ello pedir la certificación financiera, pienso que ya se hizo llegar está listo todas las partes legales,

SG

Secretaría General y de Concejo



Dir.: General Córdova 562 y Capitán Ricaurte / Telf.: 032936244 - 032936245 ext. 101
www.municipiochunchi.gob.ec @gadchunchi secretariachunchi2023.gad@gmail.com
CHUNCHI - CHIMBORAZO - ECUADOR

únicamente necesitamos la aprobación del Concejo para ejecutar dicho convenio, está en consideración ustedes señores concejales si tienen alguna pregunta de pronto a la doctora pueden hacer tengan la bondad, **Lic. Jessica Reyes.-** Se eleva a moción la autorización de suscripción el Convenio Interinstitucional de Delegación de Competencias y gestión compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi y la Dirección Provincial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de Chimborazo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción vertida por parte de la señorita vicealcaldesa, si algún señor concejal acoge la moción. **Arq. Miguel Córdor.-** Bueno señor alcalde, en base al artículo 55 del COOTAD, donde establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el literal G en su parte pertinente menciona previa autorización del ente rector de la política pública a través de convenios, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación en su jurisdicción territorial, en base al artículo mencionado, apoyo la moción de la compañera. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción acogida por parte del señor Concejal Miguel Córdor, si es que de pronto existe otra moción por parte de algún señor Concejal, de no existir otra moción tenga la bondad señor secretario proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita Vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes, moción que fue debidamente acogida por el señor Concejal arquitecto Miguel Córdor, en relación a que se autorice la suscripción del Convenio Interinstitucional de Delegación de Competencias y Gestión Compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi y la Dirección Provincial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de Chimborazo. Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Bueno señor alcalde, compañeros, señor Secretario, abogada Marlene es una buena obra la que se pretende hacer sobre la ampliación de la unidad médica del IESS en Toctezinín, me consta una vez fuimos con los compañeros funcionarios del GAD Municipal y es un adecuado espacio en el que se pretende intervenir, ellos consideran muy necesario estas instalaciones para ellos poderse reunir bajo una cubierta, es por ello que se aprueba la moción vertida. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Gracias señor Secretario, Señor Alcalde, compañeros, bien por la comunidad y que este beneficio sea en bien de todos ellos, aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes, se ratifica en su moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor, se ratifica en el apoyo a la moción. **Arq. Miguel Córdor.-** Correcto señor secretario me ratifico. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor Alcalde, señores y señoritas concejales, por Unanimidad del pleno resuelven autorizar la suscripción del Convenio Interinstitucional de Delegación de Competencias y Gestión Compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del cantón Chunchi y la Dirección Provincial del Instituto ecuatoriano de Seguridad Social de Chimborazo.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD



Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.

